

PROGRAMA 320B

EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Ministerio de Educación y Formación Profesional es responsable de la gestión de la red de centros que imparten enseñanzas del sistema educativo en las ciudades de Ceuta y Melilla. Este programa incluye a los centros, al alumnado y al profesorado de la Educación Secundaria Obligatoria desde los 12 a los 16 años, el Bachillerato, la Formación Profesional (básica, de grado medio y de grado superior) y las Escuelas de Idiomas, ubicadas en el ámbito de gestión del Departamento en Ceuta y Melilla.

El presente programa pretende la prevención del abandono escolar temprano y la promoción del éxito escolar del alumnado en todo el territorio nacional, a través del programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (PROA+).

Además, este programa da cobertura a las actuaciones del Departamento en materia de Formación Profesional, que constituye un elemento estratégico (Plan estratégico para la Formación Profesional), dado el papel que juega la Formación Profesional en la creación y consolidación de un modelo productivo para situar a España en una senda sostenible de crecimiento y generar empleos estables y de calidad. Las acciones que se realizan dentro de este programa persiguen implicar en este ámbito a las administraciones públicas, sectores productivos y agentes sociales para hacer de la Formación Profesional un motor de crecimiento y empleo.

En este contexto, con el fin de contribuir a la reconstrucción de la UE después de la pandemia de COVID-19, se aprueba el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en cuya política palanca 7 (“Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades”) se encuadra este Programa, partiendo de la idea de que el refuerzo del capital humano es fundamental para que el Plan de inversiones y reformas tenga el impacto deseado, tanto en la generación de actividad a corto plazo, como en el refuerzo estructural de la economía y las nuevas oportunidades laborales a medio y largo plazo. El momento requiere una actuación coordinada inmediata para abordar de forma estratégica la

capacitación del conjunto de la sociedad, reorientando y aprovechando el talento y las habilidades existentes en nuestro país y generando actividad en los ámbitos de la formación y transferencia de capacidades.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Secretaría General de Formación Profesional.
- Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
- Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

3.1. Secretaria General de Formación Profesional.

Plan para la formación profesional, el crecimiento económico y social y la empleabilidad

Derivado de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, que el Gobierno de España ha asumido para desarrollar un proyecto moderno de país y que exige un nuevo contrato social global, más necesario ahora que nunca, en la elaboración de este plan se han tenido en cuenta las consecuencias de la pandemia COVID-19, que hace más necesario que nunca afrontar medidas de choque que permitan al conjunto de la sociedad recuperar los niveles de actividad y bienestar previos a la misma, y la senda de crecimiento del país que se venía marcando en los últimos años. A ello hay que añadir la situación de mayor exposición en la que han quedado los colectivos más vulnerables, que requerirán una atención reforzada.

La ruptura abrupta del trabajo presencial, y su traslado imprevisto a una modalidad de teletrabajo, han puesto en evidencia las necesidades de digitalización no sólo de las estructuras productivas del país sino, y esto es quizás lo más importante, de su capital humano. El reto planteado, a nivel de formación, adelanta las previsiones que ya el Gobierno tenía en el proceso de modernización de la Formación Profesional que, en estos momentos, prepara para el acceso al 67% de los puestos del trabajo del país.

El plan se articula en cuatro ejercicios económicos, siendo los ámbitos del plan en relación con este programa presupuestario para el ejercicio 2021 los siguientes:

- Plan para la Formación Profesional, el crecimiento económico y social y la empleabilidad (continuación de las actuaciones comenzadas en 2020 y desarrolladas a continuación).

– Acreditación de competencias básicas y profesionales: La evaluación y acreditación de competencias es un proceso mediante el cual se otorga una acreditación oficial, a la persona candidata, previa evaluación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación. Evidencia, análisis y datos que motiven la necesidad de la reforma o inversión: Los datos de la EPA 2020 reflejan que el 48,02% de la población activa carece de titulación o cualificación profesionalizante. Con este Plan el objetivo es acreditar a 3.019.200 personas en tres años.

– Oferta modular digital en empresas para ocupados: Implantación de una oferta modular con itinerarios formativos adaptados a las necesidades específicas de los trabajadores, ocupados y desempleados para que adquieran el conjunto de competencias propias de perfiles individualizados a la carta.

– Formación en digitalización aplicada a los sectores productivos. La formación del profesorado es el pilar básico del proceso educativo-formativo de los ciudadanos. El mantenimiento de las competencias técnico-profesionales, y pedagógicas del profesorado es base de la calidad de un sistema educativo y formativo. La iniciativa ordinaria de formación permanente del profesorado corresponde a las comunidades autónomas. No obstante, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha actuado incentivando e impulsando estas iniciativas a través de los programas de cooperación territorial. La situación sobrevenida como consecuencia de la pandemia COVID-19, en la que se produjo una interrupción abrupta de las clases presenciales, y se obligó en un tiempo muy breve a adoptar técnicas de teleformación, ha puesto en evidencia la necesidad de formar adecuadamente al profesorado en el uso de las tecnologías de la información y comunicación al servicio de la enseñanza. Debe entenderse, además, que el uso de estas tecnologías no es una situación puntual causada por la pandemia, que desaparecerá tan pronto pueda normalizarse el proceso educativo, sino que la coexistencia de la presencialidad con la teleformación, van a persistir a lo largo del tiempo y este es, quizás, uno de los pocos efectos que pudieran considerarse como “positivos” de la avocación a un cambio metodológico abrupto en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Lógicamente, el Estado debe asumir su papel como coordinador e impulsor de las acciones que las comunidades autónomas llevarán a cabo en el proceso de formación de su profesorado.

– Proyectos de innovación y transferencia del conocimiento en Formación Profesional: El relanzamiento económico y la reindustrialización mediante el incremento de la productividad de las empresas exige el impulso a la innovación y como tal es un eje estratégico de la Formación Profesional. Se promoverán asociaciones entre empresas, centros de Formación Profesional y cualquier otra institución de formación e innovación en entornos territoriales diferentes con una línea anual prevista de 15.000 miles de euros. La administración ya tiene experiencia en este tipo de proyectos, que se han desarrollado con

anterioridad en sendas convocatorias en 2011, 2019 y 2020. La participación en este tipo de proyectos exige de, al menos, 2 centros educativos situados en comunidades autónomas distintas, y hasta un máximo de 3 empresas. La interterritorialidad, y la estrecha cooperación entre centros y empresas permite una transferencia del conocimiento tanto tácita como explícita y se ha demostrado como un elemento singular para la mejora de la calidad de la Formación Profesional, para la mejora de la formación del profesorado y para la mejora de la formación de los trabajadores de las empresas participantes. Supone, además, un importante elemento de corresponsabilidad entre administraciones y empresas, y de demostración de la cada vez más creciente responsabilidad social de las empresas en el ámbito educativo

– Emprendimiento y Formación Profesional. Aulas de emprendimiento: El emprendimiento digital y el lanzamiento de las start-up puede verse favorecido desde el sistema de Formación Profesional. Para ello es necesario favorecer en los centros de Formación Profesional aulas de emprendimiento. El emprendimiento ha sido considerado como uno de los elementos fundamentales de la resiliencia en situaciones de crisis. España es un país con un bajo nivel de emprendimiento entre sus jóvenes, si bien esas cifras han ido mejorando. Somos uno de los pocos países que en su sistema de formación profesional incluyen un módulo obligatorio de empresa e iniciativa emprendedora. A los conocimientos y destrezas teóricas que se adquieren en estas enseñanzas debe acompañarse la infraestructura necesaria para permitir al alumnado, ya desde el centro educativo, iniciar acciones emprendedoras para su futuro. Esa es la razón de la incorporación de estas aulas, y de su profesorado, como apoyo directo a los futuros egresados ya a lo largo del proceso formativo, y como puesta a disposición de los egresados recientes.

– Renovación del catálogo de títulos para sectores estratégicos: Las nuevas demandas de los sectores productivos exigen la revisión de las titulaciones actuales, así como el diseño de otras nuevas que respondan a competencias emergentes, para la que las empresas detectan dificultades de cobertura.

– Redimensionamiento de la Formación Profesional. Ampliación de 200.000 plazas: el aumento previsto del nivel de cualificación de los ciudadanos, especialmente en los niveles medios de cualificación, con reducción paralela de las personas con un bajo nivel de cualificación, se hace forzosamente a expensas de la formación profesional, y singularmente, aunque no de forma exclusiva, de la Formación Profesional de grado medio. El redimensionamiento es una necesidad absoluta de nuestro sistema educativo y formativo y se hace en un número de plazas que se ha estimado con la capacidad de respuesta a esta necesidad que tienen las administraciones educativas, responsables de formalizar dicha oferta. Se trata de un impulso inicial necesario con la vocación de convertirse en el embrión de un proceso que permita, a medio plazo, un perfecto ajuste

entre esfuerzo y oferta formativa, y necesidades y capacidad de absorción de los sectores productivos.

– Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada: es necesario transformar aulas de formación en espacios que permitan simular entornos laborales mediante recursos tecnológicos. La implementación de un módulo de digitalización en todos los ciclos formativos de Formación Profesional, así como el incentivo de los procesos de digitalización de forma transversal en todos los sectores productivos, hace necesario que los centros educativos cuenten con aulas de tecnología aplicada que permitan la simulación, o el ejercicio real, de los procesos de digitalización asociados a los distintos perfiles profesionales que se incluyen en cada título de Formación Profesional, curso de especialización o certificado de profesionalidad.

Además, como nuevas líneas de actuación en 2021 que refuerzan los objetivos perseguidos por el Plan se implementan las siguientes:

– Internalización/bilingüismo “Conversión del 10% de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en bilingües: La ordenación académica básica de la Formación Profesional que el Estado hace no incluye en los programas formativos, salvo cuando es necesario para el desempeño profesional, el aprendizaje de lenguas extranjeras. Sin embargo, la comunicación en un idioma extranjero es en estos momentos una competencia clave para cualquier desempeño profesional. Incentivar el bilingüismo en el ámbito de la Formación Profesional constituye un objetivo estratégico cuya implementación adquiere cada vez mayor importancia con la globalización de los sistemas productivos y de prestación de servicios, así como con los imparable movimientos migratorios entre países, y, fundamentalmente, como contribución a un espacio común europeo. La implementación del bilingüismo en el ámbito de la Formación Profesional tiene dos componentes: la formación del profesorado y la del alumnado. Ambos componentes atienden esta inversión.

– Creación de una red de 50 centros de excelencia: es una línea estratégica del Plan de Reforma de la Formación Profesional, dado que no existe la Red de excelencia.

3.2. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Para prevenir el abandono temprano de la educación y mejorar los resultados educativos y en consecuencia conseguir la reducción del abandono escolar temprano se desarrolla este programa, en cooperación con las comunidades autónomas. Este programa va dirigido a la reducción del abandono escolar temprano, favoreciendo la generalización del acceso y finalización de los niveles de educación y formación postobligatorios.

3.3. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Las medidas para la reducción del abandono escolar temprano del Programa PROA+ también tiene incidencia en el ámbito de gestión del Ministerio en Ceuta y Melilla. Para lo cual parte de la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se encuentra destinado en partidas dirigidas a la gestión de la educación concertada de Ceuta y Melilla, cuyos gastos de personal en la enseñanza secundaria se gestionan con cargo a este Programa.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Reconocimiento y Acreditación de competencias básicas y profesionales. Secretaría General de Formación Profesional.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Reconocimiento y Acreditaciones de competencias básicas y profesionales. (Número)	--	--	--	--	502.800

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Oferta modular en empresas. Secretaría General de Formación Profesional.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Personas formadas. (Número)	--	--	--	--	125.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Formación digital específica de docentes. Secretaría General de Formación Profesional.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Docentes formados. (Número)	--	--	--	--	25.281

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Proyectos de innovación centros Formación Profesional-empresas. Secretaría General de Formación Profesional.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Proyectos subvencionados. (Número)	--	--	--	--	75

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Renovación del catálogo de títulos en sectores estratégicos. Secretaría General de Formación Profesional.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Títulos revisados/publicados. (Número)	--	--	--	--	20

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Ampliación de nuevas plazas de Formación Profesional. Secretaría General de Formación Profesional.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Nuevas plazas creadas. (Número)	--	--	--	--	34.488

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada. Secretaría General de Formación Profesional.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Aulas convertidas. (Número)	--	--	--	--	212

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Creación de aulas de emprendimiento en centros de Formación Profesional. Secretaría General de Formación Profesional.					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Centros que crean aulas. (Número)	--	--	--	--	950

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Conversión del 10% de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en bilingües. Secretaría General de Formación Profesional.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Número de grupos convertidos. (Número)	--	--	--	--	1.100

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
10. Creación de una red de centros de excelencia. Secretaría General de Formación Profesional.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Centros de excelencia incorporados a la red. (Número)	--	--	--	--	12

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
11. Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+). Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Contratos Programa. (Número)	--	--	--	--	2.995

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
12. Contratos Programa en Centros Concertados en Ceuta Melilla. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Centros con contratos-programa. (Número)	--	--	--	--	5